



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.019/2011.-

RESCD-EXA N° 708/2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 166/2011, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura Conectividad y Teleinformática para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 85, aconseja :  
1) Aprobar el Acta Dictamen 2) Designar a C.U. Ernesto Sánchez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Conectividad y Teleinformática, por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/11 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra en las presentes actuaciones de fs. 85.

ARTÍCULO 2°.- Designar al C.U. Ernesto SANCHEZ, D.N.I. N° 23.584.598, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Conectividad y Teleinformática, desde el 1° de noviembre de 2.011 y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la prórroga de designación efectuada por el Artículo 2° , a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad por renuncia del Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. Ernesto Sánchez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: C.U. Ernesto Sánchez, Departamento de Informática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa